



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 801 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 27 DIC 2023

VISTOS: Proveído de Gerencia de fecha 26.12.2023 inserto en el Informe N° 227-2023/GRP-402000-402300, de fecha 26.12.2023, Informe N° 1365-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 26.12.2023, Memorándum N° 853-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, Memorándum N° 854-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, Memorándum N° 855-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, Memorándum N° 856-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, Memorándum N° 857-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, informe N° 425-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 22.11.2023, informe N° 434-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27.11.2023, informe N° 435-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27.11.2023, informe N° 436-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27.11.2023, informe N° 2400-2023/GRP-402420 de fecha 06.12.2023, Resolución de Alcaldía N° 0208-2023-MDSMF/A de fecha 08.08.2023, Resolución de Alcaldía N° 0305-2023-MDSMF/A de fecha 10.11.2023, Resolución de Alcaldía N° 0319-2023-MDSMF/A de fecha 30.11.2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0208-2023-MDSMF/A de fecha 08.08.2023, se Resuelve: **APROBAR** el Expediente Técnico de obra denominado **“CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI 2511488**, con un presupuesto referencial de S/ 4'155,290.97 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa con 97/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario y bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0305-2023-MDSMF/A de fecha 10.11.2023, se Resuelve: **APROBAR** la Actualización del Costo Total de la Inversión del Expediente Técnico: **“CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI 2511488**, cuya actualización obedece al levantamiento de observaciones respecto a la PARTIDA DE CORTE ROCA FIJA, GASTOS DE SUPERVISION Y COSTO DE CONTROL CONCURRENTES, siendo el MONTO TOTAL DE INVERSION LA SUMA DE S/ 5'870,988.30 (Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Novecientos Ochenta y ocho con 30/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0319-2023-MDSMF/A de fecha 30.11.2023, MODIFICAR: el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0305-2023-MDSMF/A de fecha 10.11.2023, debiéndose incluir la modalidad de ejecución: Administración Indirecta – Por Contrata y el plazo de ejecución 75 días calendario del Proyecto: **“CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI 2511488**;

Que, con Informe N° 2400-2023/GRP-402420 de fecha 06.12.2023, la Subdivisión de Obras alcanza, los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: **“CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA” – CUI 211488 PRIMERA ETAPA**, para su contratación bajo el sistema mixto (tarifas la supervisión y ha suma alzada la liquidación de obra) con un valor referencial de S/ 260,509.66 (doscientos sesenta mil quinientos nueve con 66/100 soles);





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 601 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 DIC 2023

Que, con Informe N° 425-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 22.11.2023, la División de Estudios alcanza, los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPON, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, para su contratación bajo el sistema ha suma alzada con un valor referencial de S/ 1,262,307.36 (un millón doscientos sesenta y dos mil trescientos siete con 36/100 soles);

Que, con Informe N° 434-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27.11.2023, la División de Estudios alcanza, los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, para su contratación bajo el sistema ha suma alzada con un valor referencial de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles);

Que, con Informe N° 435-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27.11.2023, la División de Estudios alcanza, los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE FRIAS Y PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, para su contratación bajo el sistema ha suma alzada con un valor referencial de S/ 366,085.56 (trescientos sesenta y seis mil ochenta y cinco con 56/100 soles);

Que, con Informe N° 436-2023/GRP-GSRMH-402410 de fecha 27.11.2023, la División de Estudios alcanza, los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EL CARMEN DE LA FRONTERA, SONDOR, HUARMACA, SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, CANCHAQUE, Y EL DISTRITO DE LALAQUIZ DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, para su contratación bajo el sistema ha suma alzada con un valor referencial de S/ 1,787,173.72 (un millón setecientos ochenta y siete mil ciento setenta y tres con 72/100 soles);

Que, con Memorándum N° 853-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática en coordinación con la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración se otorga la **PREVISION PRESUPUESTAL** por el importe de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles) para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA;

Que, con Memorándum N° 854-2023/GRP-402000-402200 de fecha 26.12.2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática en coordinación con la Jefa de la Oficina Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 601 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 DIC 2023

de Administración se otorga la **PREVISION PRESUPUESTAL** por el importe de S/ 366,085.56 (trescientos sesenta y seis mil ochenta y cinco con 56/100 soles) para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE FRIAS Y PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA;

Que, con **Memorándum N° 855-2023/GRP-402000-402200** de fecha 26.12.2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática en coordinación con la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración se otorga la **PREVISION PRESUPUESTAL** por el importe de S/ 1,262,307.36 (un millón doscientos sesenta y dos mil trescientos siete con 36/100 soles) para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPON, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA;

Que, con **Memorándum N° 856-2023/GRP-402000-402200** de fecha 26.12.2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática en coordinación con la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración se otorga la **PREVISION PRESUPUESTAL** por el importe de S/ 1,787,173.72 (un millón setecientos ochenta y siete mil ciento setenta y tres con 72/100 soles), para la contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EL CARMEN DE LA FRONTERA, SONDOR, HUARMACA, SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, CANCHAQUE, Y EL DISTRITO DE LALAQUIZ DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA;

Que, con **Memorándum N° 857-2023/GRP-402000-402200** de fecha 26.12.2023, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática en coordinación con la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración se otorga la **PREVISION PRESUPUESTAL** por el importe de S/ 260,509.66 (doscientos sesenta mil quinientos nueve con 66/100 soles) para la contratación del servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI 2111488 PRIMERA ETAPA";

Que, con **Informe N° 1365-2023/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 26.12.2023, el Responsable del Equipo de Abastecimiento – Ing. Michael Antonio López Alva solicita a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de Procedimientos de Selección, según el siguiente detalle: - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE FRIAS Y PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, corresponde al monto de s/ 366,085.56 (trescientos sesenta y seis mil ochenta y cinco con 56/100 soles), - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPON, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", corresponde al monto de S/





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 601 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 Dic 2023

1,262,307.36 (un millón doscientos sesenta y dos mil trescientos siete con 36/100 soles), - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA corresponde al monto de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles), - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EL CARMEN DE LA FRONTERA, SONDOR, HUARMACA, SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, CANCHAQUE, Y EL DISTRITO DE LALAQUIZ DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA corresponde al monto de S/ 1,787,173.72 (un millón setecientos ochenta y siete mil ciento setenta y tres con 72/100 soles), - contratación del servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI 2111488 PRIMERA ETAPA" corresponde al monto de s/ 260,509.66 (doscientos sesenta mil quinientos nueve con 66/100 soles) recomendando: Por los fundamentos indicados se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual incluirá cinco (05) Procesos de Selección por un monto de S/.4,913,334.62 soles, para la contratación antes mencionada. La aprobación del Plan Anual será mediante Instrumento emitido por el Órgano o funcionario en el que se haya delegado la competencia para la aprobación del PAC. El instrumento que aprueba el Plan Anual deberá registrarse en el SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación y publicarse en la página web de la entidad;

Que, mediante Informe N° 227-2023/GRP-402000-402300 de fecha 26.12.2023 la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, solicita a Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Estado año 2023, de cinco procesos - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE FRIAS Y PACAIPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, corresponde al monto de s/ 366,085.56 (trescientos sesenta y seis mil ochenta y cinco con 56/100 soles), - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPON, SANTA CATALINA DE MOSSA, SANTO DOMINGO, CHALACO Y EL DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", corresponde al monto de S/ 1,262,307.36 (un millón doscientos sesenta y dos mil trescientos siete con 36/100 soles), - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA corresponde al monto de S/ 1,237,258.32 (un millón doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 32/100 soles), - contratación del servicio de consultoría para la FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EL CARMEN DE LA FRONTERA, SONDOR, HUARMACA, SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, CANCHAQUE, Y EL DISTRITO DE LALAQUIZ DE LA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 601 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 27 DIC 2023

PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA corresponde al monto de S/ 1,787,173.72 (un millón setecientos ochenta y siete mil ciento setenta y tres con 72/100 soles), - contratación del servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE CALANGLA KM20+030 DEL CAMINO VECINAL PI-888-PUSUQUI-EMP. MACHAY TALLAPAMPA KM 15+051 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI 2111488 PRIMERA ETAPA" corresponde al monto de s/ 260,509.66 (doscientos sesenta mil quinientos nueve con 66/100 soles), por lo tanto, solicita bien disponer se elabórela Resolución a efecto de seguir con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante el Proveído de fecha 26 de diciembre de 2023, inserto en el Informe N.º 227-2023/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo la emisión de la resolución respectiva;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15º numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) **15.2** Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. **15.3** El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que: "(...) **6.2** Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. **6.3** La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. **6.4** Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 601 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 DIC 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2023 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (05) Procesos de Selección, por el importe de S/.4,913,334.62 (Cuatro millones novecientos trece mil trescientos treinta y cuatro con 62/100 Soles), según el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2023 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional



Chulucanas, 27 DIC 2023

OSCE

ANEXO 01

CUADRO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DETERMINADOS	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
					DEP.A	PROV				
1114	PIURA	12 - Diciembre	RECURSOS DETERMINADOS	COMITÉ DE SELECCIÓN	PIURA	PACAPAMPA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE FRIAS Y PACAPAMPA DE LA PROVINCIA DE AYABACA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	4 - CONSULTO RIAS OBRAS	271 - Adjudicación Simplificada	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
	PIURA	12 - Diciembre	RECURSOS DETERMINADOS	COMITÉ DE SELECCIÓN	PIURA	MORROPON	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS DE LA MATANZA, BUENOS AIRES, SALITRAL, SAN JUAN DE BIGOTE, MORROPON, SANTA CATALINA DE MOSSA, SAN MIGUEL DE YANACON, EL DISTRITO DE YANACON, DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	4 - CONSULTO RIAS OBRAS	275 - Concurso Publico	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
	PIURA	12 - Diciembre	RECURSOS DETERMINADOS	COMITÉ DE SELECCIÓN	PIURA	CHULUCANAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS Y CENTROS POBLADOS ALEDANOS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	4 - CONSULTO RIAS OBRAS	Concurso Publico	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
	PIURA	12 - Diciembre	RECURSOS DETERMINADOS	COMITÉ DE SELECCIÓN	PIURA	HUANCABAMBA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA EL CARMEN DE LA FRONTERA, SONDOR, HUARMACA, SAN MIGUEL DE EL FAQUE, CANCHAQUE, Y EL DISTRITO DE LALAGUZA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA	4 - CONSULTO RIAS OBRAS	Concurso Publico	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
	PIURA	12 - Diciembre	RECURSOS DETERMINADOS	COMITÉ DE SELECCIÓN	PIURA	SAN MIGUEL DE EL FAQUE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: PORTACHUELO DE GALANGLA KM60+030 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAQUE - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI 2111488 PRIMERA ETAPA	4 - CONSULTO RIAS OBRAS	271 - Adjudicación Simplificada	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
					TOTAL		S/ 4,913,334.62			

2023